

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**13848** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 18 de abril de 1997, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se declaran caducados 22 expedientes de beneficios de las grandes áreas de expansión industrial de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla-La Vieja y León y Galicia, concedidos a determinadas empresas, por incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los mismos.*

Advertidas erratas en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de fecha 30 de mayo de 1997, a continuación se indican las correspondientes rectificaciones:

En el «ANEXO AL ACUERDO SOBRE DECLARACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES EN EXPEDIENTES DE GRANDES ÁREAS DE EXPANSIÓN INDUSTRIAL. RELACIÓN DE EMPRESAS AFECTADAS», página 16749, en la columna «Titular» correspondiente al expediente AB/220/CM, donde dice: «Tolosa y Valente, S. A.», debe decir: «Tolosa y Valiente, S.A.». En este mismo expediente, en la columna «Acuerdo concesión», donde dice: «22-1-1987», debe decir: «22-5-1987».

**13849** *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la decimotercera subasta del año 1997 de Letras del Tesoro a seis meses, correspondiente a la emisión de fecha 20 de junio de 1997.*

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 22 de enero de 1997, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1997 y enero de 1998, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a seis meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 23 de enero de 1997, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 18 de junio, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 20 de junio de 1997.

Fecha de amortización: 19 de diciembre de 1997.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 256.877,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 96.657,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 97,54 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 97,549 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,988 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,989 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
97,54	35.032,0	975.400,00
97,55 y superiores	60.625,0	975.490,00

5. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 10.100,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 10.100,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 9.852,55 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
97,55	10.100,0

Madrid, 19 de junio de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

**13850** *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el tipo nominal de interés que devengarán las obligaciones del Instituto Nacional de Industria, emisión diciembre 1992, a tipo variable, durante el próximo período de interés.*

En virtud de lo previsto en el punto 2.3.2 del folleto informativo de emisión de las obligaciones del Instituto Nacional de Industria, emisión diciembre 1992, a tipo variable, que el Estado ha asumido por la Ley 21/1993, de 29 de diciembre,

Esta Dirección General hace público:

1. La media aritmética del promedio entre los tipos máximo y medio publicados en el Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España, para el Mibor a seis meses, durante los cinco días hábiles inmediatamente anteriores al día 22 de junio de 1997, y que se detallan a continuación, ha sido el 5,121 por 100.

#### Mibor a seis meses

Fecha	Medio	Máximo	Promedio
20	5,10	5,10	5,100
19	5,10	5,10	5,100
18	5,09	5,12	5,105
17	5,14	5,17	5,155
16	5,14	5,15	5,145

2. En consecuencia, el tipo de interés nominal que devengarán el próximo 22 de diciembre de 1997 las obligaciones del Instituto Nacional de Industria, emisión diciembre 1992, a tipo variable, será del 5,12 por 100, y el importe bruto de cada cupón asciende a 650.667 pesetas.

Madrid, 23 de junio de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

**13851** *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa-Presidencia de TURESPAÑA, por la que se concede el título de «Fiesta de interés turístico nacional» a la fiesta que se señala.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado 2.º, de la Orden de 29 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre),

Esta Secretaría de Estado ha tenido a bien conceder el título de «Fiesta de interés turístico nacional» a la siguiente fiesta:

«Fiestas patronales en honor de la Virgen de la Ermitana», Peñíscola (Castellón).

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Secretario de Estado, José Manuel Fernández Nornieka.

Ilmo. Sr. Director general de Turismo.